

# CRITERIOS CALIFICACIÓN INGLÉS 1º 2º BACHILLERATO NOCTURNO

## INGLÉS I / II. CURSO 2022/23

### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO ADULTOS

CURSO	EVALUACIONES ORDINARIAS	RECUPERACIÓN EVALUACIONES ORDINARIAS	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<b>1º 2º Bachillerato</b>	Exámenes: 60% - Trabajos en Aula Virtual: 30% - Trabajo de Clase: 10%  Notas:  1. La Calificación Final del Curso será la obtenida en la última evaluación, siempre que se trate de la calificación máxima obtenida por el alumno de entre los tres trimestres, teniendo en cuenta que un decimal inferior a 5 se desestimará y un decimal igual o superior a 5 se redondeará al alza.  2. En caso contrario, es decir, si la calificación de la 3ª Evaluación no se corresponde con la máxima calificación obtenida por el alumno entre las tres evaluaciones del Curso, la Calificación Final del Curso será la que resulte de la media aritmética de las notas previamente redondeadas de las tres evaluaciones.  3. Un alumno que no presente al menos dos de los instrumentos de evaluación con los que se le evalúa en la 3ª evaluación, se considerará que ha abandonado la materia y tendrá calificación negativa en la Convocatoria Final Ordinaria.	Las evaluaciones suspensas se recuperan únicamente mediante la realización de una prueba escrita global sobre todos los contenidos impartidos en la evaluación que se está recuperando: 100%.	- Prueba escrita global: 100%
			<b>RECUPERACIÓN DE INGLÉS MATERIA PENDIENTE Alumnos 2ºBach</b>  La materia de Inglés I en calidad de materia pendiente se recuperará por dos vías posibles:  a) Aprobar tanto la primera como la segunda evaluación de 2º de Bachillerato.  b) Aprobar cualesquiera de los Exámenes Globales que se planteen en las diversas Convocatorias. -Convocatoria Ordinaria: Abril-Mayo -Convocatoria Extraordinaria: Junio

#### Observaciones:

- ☐ El alumno deberá realizar los exámenes en la fecha fijada, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados y justificados al profesor responsable de la materia en un plazo no superior a las 72 h posteriores a la fecha de realización de la prueba.
- ☐ Se realizarán dos exámenes parciales por trimestre.
- ☐ Matricularse tardíamente o incorporarse de facto a las clases después de iniciado oficialmente el curso escolar no es caso de fuerza mayor ni supone la repetición de ningún examen que se hubiese podido realizar con anterioridad.